



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y SEIS.

se hallare en esta villa. el Sr. Alc. en la
Cibdad de Gandia entendiendo por el Comon. es-
pecial en arumplos grabar y resabados para
venientes al servicio: siendo tan regu-
lar, y debida a esta y el cumplimiento de lo que
traer su amor, y zelo en No Catholico
Nouarcan, y ponerle en su facultades en
quanto alcanzen y tenga por comb. em-
plearla en servicio de S. M. (q. Dios q.)
y de empeño de su Comon. = Acordo nom-
brar Comisario q. en su oficio lo hagan, como
con efecto nombrado a la S. M. Thomas Pe-
dro de Mata y J. Joaquin de Novas y
Fascards = Con lo q. se concluyó este Apunta-
miento por ahora y resabados, e nombra-
re nuevo Atodo de la Cab. Capit. p. tratar de
la pertenencia de la Alcaydia de la Carral
q. para q. sea con el debido conocimiento de lo que
se le debe y tenga por la Nunciacion q. se ella
hizo el Sr. D. Ines de Guerrada, y lo firmaron
en

[Handwritten signatures and names]
D. Juan de
Moyses
D. Juan Benito
D. Joaquin de Novas
D. Alonso Carrero Covacho
y Melgarejo
En la villa de Caravaca en Catorce de octubre de 1766